

AVISO IMPORTANTE

En virtud de la nueva disposición de la Ley 67 del 1 septiembre de 2011 , que establece el sistema de coordinación y cooperación interinstitucional entre los entes de fiscalización financiera, crea la Superintendencia del Mercado de Valores, reforma el Decreto Ley 1 de 1999 y la Ley 10 de 1993 y dicta otras disposiciones; por lo que se anuncian las nuevas tarifas de registros según el artículo No.38

Tipos de Registro o Licencias	Tarifa de registro Ley 1 del 8 de julio de 1999, Artículo No. 17	Tarifa de Registro Ley 67 ,del 1 de sept. De 2011, Artículo No. 38
Ofertas pública de valores Sujetos a registro (art.69 ,numeral 1)	no existe	0.015% precio inicial de la oferta min . 500.00,máx. B/.50,000.00
Ofertas pública de programas rotativos de valores (Art.69, numeral 1)	no existe	0.030% del precio inicial de oferta de valores min. (B/500.00 y max. 50,000.00)
Valores sujeto a registros (art.69, numeral 2)	0.015% precio inicial min. B/500.00 ,máx. 50,000.00	0.015% de capital pagado de soc.min . 500 .00 máx. B/.50,000.00
Notificación de Oferta Pública de Compra de Acciones	10,000.00	10,000.00
Sociedad de Inversión	500.00	B/2,500.00, por sociedad de inversión y no por los fondos o sub-fondos que pueda tener
Modificación de terminos y condiciones de una emisión	no existe	1,000.00
Sociedad con Acc. Ext. (art.103)	10,000.00	10,000.00
Licencia-Bolsa de Valores	10,000.00	25,000.00
Licencia-Central de Valores	7,500.00	25,000.00
Licencia-Casa de Valores	5,000.00	10,000.00
Licencia-Asesor de Inversiones- Persona natural	500.00	se elimina
Licencia-Asesor de Inversiones- Persona Jurídica	1,000.00	5,000.00
Licencia-Administrador de Inversiones	1,000.00	10,000.00
Licencia de Proveedor de Servicios Adm. Del Mercado de Valores	no existe	10,000.00
Licencia de Entidades Calificadoras de Riesgo	500.00	5,000.00
Licencia de Entidades proveedoras de precios	no existe	5,000.00
Licencia de Ejecutivo Principal.	250.00	300.00
Licencia de Ejecutivo Principal Adm. Inv.	250.00	300.00
Licencia de Corredores de Valores y Analista	250.00	300.00
Notificación de Soc. de Inv. Privada	1,000.00	se elimina
Solicitud de Terminación de Reg. De Valores y de sociedad de inv.	500.00	500.00
Cancelacion de Ofertas Públicas de Valores	500.00	se elimina
Cancelación de Licencia - Ejecutivos Principales	150.00	150.00
Cancelación de Licencia- Ejecutivos Principales Adm. De Inv.	150.00	150.00
Cancelación de Licencia - Corredores de Valores y Analista	150.00	150.00

Cancelación de Licencia - Bolsas de Valores	2,500.00	2,500.00
Cancelación - Central de Valores	2,500.00	2,500.00
Cancelación - Casas de Valores	1,000.00	2,500.00
Cancelación - Licencia de Administradoras de Inversión	1,000.00	2,500.00
Cancelación de Licencia - Asesor de Inversiones	150.00	1,000.00
Cancelación de registro de Entidad Calificadora de Riesgo o Entidad Proveedora de Precios	no existe	500.00
Cancelación -Proveedor de Servicios Adm. Mercado de Valores	no existe	500.00
Solicitud de Cambio de control accionario	no existe	500.00
Autenticación de Documentos	1.00	2.00
Certificación en general (anteriormente Constancia de registro en la C	10.00	10.00
Derecho a Exámen - Corredores de Valores y Analista	50.00	100.00
Derecho a Exámen - Ejecutivos Principales	50.00	100.00
Derecho a Exámen - Ejecutivos Principales de Adm de Inv.	50.00	100.00
Derecho a Exámen - Asesores de Inversión	50.00	se elimina
Derecho a Exámen - Admtores de Soc. de Inversión	50.00	se elimina
Reg de Cust. De Agente de pago o comisionistas	2,500.00	se elimina
Constancia de Registro en la C.N.V.	10.00	se elimina

AVISO IMPORTANTE

En virtud de la nueva disposición de la Ley 67 del 1 septiembre de 2011 , que establece el sistema de coordinación y cooperación interinstitucional entre los entes de fiscalización financiera, crea la Superintendencia del Mercado de Valores, reforma el Decreto Ley 1 de 1999 y la Ley 10 de 1993 y dicta otras disposiciones; por lo que se anuncian las nuevas tarifas de supervisión según el artículo No.39

Tipos de Registros	Tarifa de supervisión Ley 1 del 8 de julio de 1999, Artículo No. 18	Tarifa de Supervisión Ley 67 ,del 1 de sept. De 2011, Artículo No. 39
Valores registrados	0.010% valor registrado en circulación min. B/.500.00 máx. 15,000	se mantiene igual
Sociedad de Inversión	0.0010 % valor neto activos	0.0010% del promedio de las cuotas de participación . Mín. B/.500.00, Máx. B/.5,000.00
Bolsa de Valores	0.0020% monto anual negociable min 5,000.00 max. 30,000.00	0.0020% monto anual negociable min 10,000.00 max. 100,000.00
Central de Valores	0.0010% del monto anual de los valores en custodia, min.2,500.00 max 30,000.00	0.0010% del monto anual de los valores en custodia, min. 5,000.00 max 100,000.00
Casa de Valores	0.0025% monto anual negociaciones de valores min 2,500.00 máx. 25,00.00	0.0025% monto anual negociaciones de valores min 5,000.00 máx. 100,000.00
Asesor de Inversiones	B/.500.00 pesona juridica y B/.250.00 pesona natural	Se elimina pesona natural
Asesor de Inversiones	B/. 500.00	B/. 2,500.00
Administrador de Inversiones	B/. 500.00	B/. 5,000.00
Entidades Calificadoras de Riesgo	B/. 250.00	B/. 2,500.00
Entidades Proveedoras de Precios	No existe	B/. 2,500.00
Proveedor de Servicios Admin. Del Mercado de Valores	No existe	B/. 2,500.00
Ejecutivo Principal	B/. 125.00	B/. 125.00
Ejecutivo Principal de Adm. De Inve	B/. 125.00	B/. 125.00
Corredores de Valores y Analistas	B/. 125.00	B/. 125.00
Renovación por mudanza o deterioro de la calcomanía identificadora de entidades reguladas o supervisadas	No existe	B/. 25.00
Certificación anual de sociedadesd	B/. 500.00	Se elimina